



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0662_3: Organizar y gestionar la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos”

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: ORGANIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN DE FRITAS, ESMALTES Y PIGMENTOS CERÁMICOS

Código: VIC208_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0662_3: Organizar y gestionar la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la organización y gestión de la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

- 1. Participar en la organización, preparación y puesta a punto de las líneas para fabricación de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, siguiendo procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.***



- 1.1 Las operaciones básicas, su secuencia, los materiales, medios técnicos y las variables del proceso se identifican, siguiendo la programación de producción e instrucciones del proceso.
- 1.2 La selección de las materias primas y aditivos para la fabricación de fritas se realiza de acuerdo con la ficha de producto, teniendo en cuenta su comportamiento durante los procesos de transformación, como son la mezcla y homogeneización, fusión, enfriamiento y embalado.
- 1.3 La selección de las materias primas y aditivos para la fabricación de esmaltes cerámicos se realiza de acuerdo con la ficha de producto, teniendo en cuenta su comportamiento durante los procesos de transformación (dosificación de materias primas y molienda, micronización, pelletizado, clasificación por tamaños, mezcla de gránulos y/o granillas y embalado).
- 1.4 La selección de las materias primas y aditivos para la fabricación de pigmentos cerámicos se realiza de acuerdo con la ficha de producto, teniendo en cuenta su comportamiento durante los procesos de transformación, como son la mezcla y homogeneización, calcinación, lavado y molienda.
- 1.5 Las operaciones de recepción y almacenamiento de materias primas y aditivos, mezcla y homogeneización, molienda, fusión o calcinación, lavado, secado, micronización, mezcla y embalado se realizan seleccionando máquinas, procedimientos e instrucciones técnicas, de acuerdo con los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.
- 1.6 Los materiales, máquinas, procedimientos e instrucciones técnicas para realizar las operaciones de transporte, tratamiento, almacenamiento y eliminación de residuos se seleccionan, cumpliendo la normativa aplicable.
- 1.7 Los riesgos primarios para la salud y la seguridad se identifican, escogiendo los equipos y sistemas de seguridad de prevención y cumpliendo la normativa aplicable.

2. Poner en marcha la línea de fabricación para producir fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos, a partir de la información técnica del proceso y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 2.1 Las necesidades y flujo de materiales y el consumo de recursos se calculan, fijando los medios para la puesta en marcha de la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
- 2.2 Los medios y las tareas se asignan, teniendo en cuenta las características de los medios disponibles, la preparación de las/los trabajadoras/es y el programa de fabricación.
- 2.3 La regulación y programación de las máquinas y los equipos complejos (sistemas de transporte y dosificación automática, hornos de fusión y de calcinación, los granuladores, los sistemas auxiliares de los hornos y los sistemas de embalado automático, entre otros) para la producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos se supervisan, permitiendo el desarrollo del proceso de acuerdo con los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.4 Los posibles defectos de calidad, las no conformidades del proceso y sus causas se identifican, corrigiéndolos o minimizando sus repercusiones.
- 2.5 Los riesgos primarios para la salud y la seguridad se identifican, escogiendo los equipos y sistemas de seguridad de prevención y cumpliendo la normativa aplicable.
- 2.6 Los procedimientos de preparación de materiales, máquinas y medios de control se determinan asegurando la realización del proceso en el plazo establecido y en las condiciones de calidad, seguridad y protección medioambiental requeridas.



3. Gestionar la información del proceso y de la producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos para llevar a cabo la fabricación, de acuerdo con los planes de producción y de calidad de la empresa.

- 3.1 La información y la documentación necesaria para la producción de productos de vidrio se genera, considerando la facilidad de interpretación por el personal implicado.
- 3.2 La documentación se controla, asegurando la conservación, actualización, acceso y difusión de la información de producción, previendo posibles desviaciones, contingencias y reajustes de programación.
- 3.3 La información recibida y generada se transmite de manera eficaz e interactiva a todos los niveles, de acuerdo con los planes de producción y de calidad de la empresa.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0662_3: Organizar y gestionar la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Propiedades de los esmaltes.

- Propiedades estéticas y funcionales de los esmaltes.
- Criterios de clasificación: clasificación de acuerdo con la función que desempeñan en el producto, el método de aplicación y la línea de producto.
- El estado vítreo: características generales del estado vítreo. Estructura de los vidriados.
- Propiedades de los esmaltes en fusión.
- Propiedades ópticas.
- Propiedades mecánicas.
- Expansión térmica.
- Resistencia al ataque químico.
- Influencia de la composición y de las variables de proceso sobre las propiedades de los esmaltes.
- Opacificación de esmaltes: mecanismos de opacificación y especies químicas opacificantes.
- Coloración de esmaltes: mecanismos de coloración de esmaltes, medida del color, especies químicas colorantes.

2. Gestión de las operaciones y procesos de fabricación de fritas.

- Clasificación de fritas.
- Materias primas empleadas. Requisitos de utilización y normas de seguridad para su manipulación y transporte.
- Gestión y control de las instalaciones de fabricación de fritas: dosificación y mezcla de materias primas.
- Variables de operación. Instalaciones. Principales características tecnológicas y sistemas de gestión.



- Fusión de fritas: transformaciones experimentadas por la mezcla de materias primas. Variables de proceso. Factor de fritado. Hornos de fusión de fritas
- Puesta a punto de las instalaciones de fabricación de fritas.
- Puesta en marcha de la producción: cálculos y secuencia de operaciones.
- Optimización de procesos.
- Identificación de riesgos y condiciones de seguridad en las operaciones de fabricación de fritas.

3. Gestión de las operaciones y procesos de fabricación de pigmentos.

- Clasificación de pigmentos en función del color desarrollado, composición química y temperatura de utilización.
- Materias primas empleadas: Requisitos de utilización y normas de seguridad para su manipulación y transporte.
- Gestión y control de las instalaciones de fabricación de pigmentos: Dosificación y mezcla de materias primas, calcinación, lavado y molienda del pigmento calcinado, secado y micronización. Variables de operación. Instalaciones y procedimientos de gestión y control del proceso. Hornos de calcinación.
- Puesta a punto de las instalaciones de fabricación de pigmentos cerámicos.
- Puesta en marcha de la producción: Cálculos y secuencia de operaciones.
- Optimización de procesos.
- Identificación de riesgos y condiciones de seguridad de las operaciones de fabricación de pigmentos.

4. Gestión de las operaciones y procesos de fabricación de esmaltes

- Clasificación de esmaltes en función de su aplicación, propiedades, composición química y temperatura de maduración.
- Materias primas utilizadas: Requisitos de utilización y normas de seguridad para su manipulación y transporte.
- Gestión y control de las instalaciones de elaboración de esmaltes. Dosificación y mezcla de materias primas. Variables de operación. Instalaciones. Principales características tecnológicas y sistemas de gestión. Molienda de esmaltes: elaboración de granillas y aglomerados. Elaboración de polvos micronizados. Elaboración de esmaltes en lotes.
- Identificación de riesgos y condiciones de seguridad de las operaciones de elaboración de esmaltes.

5. Defectos y no conformidades en fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos. Residuos, efluentes y emisiones en la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.

- No conformidades en los procesos de fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Defectos y no conformidades en productos cerámicos atribuibles a las fritas, pigmentos y esmaltes: identificación de defectos, determinación de sus causas y medidas para su corrección y prevención: defectos atribuibles a las materias primas. Defectos atribuibles al proceso de fabricación.
- Normativa medioambiental aplicable.
- Descripción y caracterización de residuos, efluentes y emisiones en industrias de fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes.
- Equipos e instalaciones para el tratamiento de residuos, efluentes, humos y otras emisiones.



6. Información y documentación de organización de la producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.

- Información de producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Organización de flujos de información en los procesos de fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Técnicas de redacción de informes.
- Documentación. Sistemas de tratamiento y archivo de la información.
- Procesado y archivo informático de documentación e información.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias relacionadas con su actividad.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Proponer alternativas con el objeto de mejorar resultados.
- Demostrar interés por el conocimiento amplio de la organización y sus procesos.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0662_3: Organizar y gestionar la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:



1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para la organización de la producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos para productos cerámicos como porosa, gres, porcelánico, vidrio, tercer fuego, bicocción o engobe, de acuerdo a fichas técnicas, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Determinar las operaciones y equipos necesarios en el proceso de producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
2. Establecer las tareas a realizar para la puesta en marcha de la maquinaria y producción.
3. Calcular las cantidades necesarias de cada materia prima para unos pedidos programados, según necesidades del departamento comercial.
4. Comprobar la regulación de los parámetros de los hornos de fritado y equipos de depuración medioambiental.
5. Comprobar el cumplimiento de la normativa de calidad.
6. Gestionar la documentación asociada a la producción, asegurando su conservación, actualización y accesibilidad.

Condiciones adicionales:

- Se requerirán materias primas específicas para fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.
- Se dispondrá de maquinaria y sus instrucciones técnicas requerida por la situación profesional.
- Se comprobará la capacidad de respuesta ante contingencias.
- Se le asignará un tiempo total para que el candidato/a demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<p><i>Rigor en la planificación de operaciones, equipos y materiales para la producción de fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de un diagrama de flujo. - Selección de los hornos de fusión y balsas de enfriamiento. - Selección de equipos de dosificación y pesaje. - Selección de la documentación. - Comprobación del stock de materias primas y aditivos en planta. - Elaboración de fichas de carga de materias primas. - Cálculo de necesidades de materia prima y aditivos. - Utilización del programa de producción y la ficha del material. - Creación de las órdenes de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala A.</i></p>
<p><i>Idoneidad en el reparto de las tareas a realizar para la puesta en marcha de la producción.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Selección del personal para la sección de dosificación y pesaje, hornos de fusión, ensacado de material y almacenaje. - Organización del personal operario para cada turno de trabajo. - Entrega de órdenes de producción al personal operario. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<p><i>Exactitud en la supervisión de los parámetros del horno de fritado y balsas de enfriamiento.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobación visual en el display del horno de los parámetros del ciclo de cocción: temperatura, tiempo, según los especificados en las órdenes de producción. - Comprobación del nivel de agua y la contaminación en las balsas. - Selección de equipos de depuración o empresas externas de gestión de residuos tóxicos y peligrosos. <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el</i></p>



	<i>cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Rigor en el cumplimiento del plan de calidad.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Supervisión de los controles realizados sobre las materias primas: humedad, fundencia, cantidad de óxidos.- Comprobación de los controles realizados sobre el producto frito.- Comprobación de los controles realizados sobre la barbotina de esmalte: densidad, viscosidad, reología y rechazo en seco y en húmedo.- Supervisión de los controles realizados sobre el producto acabado: humedad, distribución granulométrica, color, aspecto visual... <p><i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i></p>
<i>Rigor en la gestión de la documentación en el proceso de producción de pastas cerámicas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Identificación de las órdenes de producción y procedimientos.- Comprobación de que la documentación está actualizada y accesible en el puesto de trabajo.- Comprobación del correcto cumplimentado de los partes de producción.- Conservación y archivo de los registros de producción. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, permite una desviación del 25% en el tiempo establecido.</i></p>
<i>Cumplimiento de los requerimientos de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i>	<p><i>El umbral de desempeño competente, requiere el cumplimiento total de la normativa vigente de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</i></p>



Escala A

5	<p>Para planificar con rigor las operaciones, equipos y materiales para la producción de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, y a partir de unos procedimientos establecidos, elabora un diagrama de flujo, indicando la cantidad de equipos disponibles y el volumen de producción de los mismos. Selecciona los equipos a utilizar tras comprobar que la programación de la dosificación y pesaje es correcta para el tipo de producto a fabricar. Elige la ficha de producción, el plan de calidad donde se indican las especificaciones de cada materia y los procedimientos de ajuste de los hornos de fritado, calcinación y granuladores. Calcula las necesidades de materia prima y las fórmulas de carga en molinos. Elabora las órdenes de producción necesarias, considerando el stock de materias primas y a partir del plan de producción especificado y la ficha del material.</p>
4	<p>Para planificar con rigor las operaciones, equipos y materiales para la producción de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, y a partir de unos procedimientos establecidos, elabora un diagrama de flujo, sin indicar la cantidad de equipos disponibles y el volumen de producción de los mismos. Selecciona los equipos a utilizar tras comprobar que la programación de la dosificación y pesaje es correcta para el tipo de producto a fabricar. Elige la ficha de producción, el plan de calidad donde se indican las especificaciones de cada materia y los procedimientos de ajuste de los hornos de fritado, calcinación, granuladores. Calcula las necesidades de materia prima y las fórmulas de carga en molinos. Elabora las órdenes de producción necesarias, considerando el stock de materias primas y a partir del plan de producción especificado y la ficha del material.</p>
3	<p>Para planificar las operaciones, equipos y materiales para la producción de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, y a partir de unos procedimientos establecidos, elabora un diagrama de flujo, sin indicar la cantidad de equipos disponibles y el volumen de producción de los mismos. Selecciona los equipos a utilizar sin comprobar que la programación de la dosificación y pesaje es correcta para el tipo de producto a fabricar. Elige la ficha de producción, el plan de calidad donde se indican las especificaciones de cada materia y los procedimientos de ajuste de los hornos de fritado, calcinación, granuladores. Calcula las necesidades de materia prima y las fórmulas de carga en molinos. Elabora las órdenes de producción necesarias, considerando el stock de materias primas y a partir del plan de producción especificado y la ficha del material.</p>
2	<p>Para planificar las operaciones, equipos y materiales para la producción de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, y a partir de unos procedimientos establecidos, elabora un diagrama de flujo, sin indicar la cantidad de equipos disponibles y el volumen de producción de los mismos. Selecciona los equipos a utilizar sin comprobar que la programación de la dosificación y pesaje es correcta para el tipo de producto a fabricar. Elige la ficha de producción, el plan de calidad donde se indican las especificaciones de cada materia pero no los procedimientos de ajuste de los hornos de fritado, calcinación, granuladores. Calcula las necesidades de materia prima y las fórmulas de carga en molinos. Elabora las órdenes de producción necesarias, considerando el stock de materias primas y a partir del plan de producción especificado y la ficha del material.</p>



1	<p><i>Para planificar las operaciones, equipos y materiales para la producción de fritas, esmaltes y pigmentos cerámicos, y a partir de unos procedimientos establecidos, elabora un diagrama de flujo, sin indicar la cantidad de equipos disponibles y el volumen de producción de los mismos. Selecciona los equipos a utilizar sin comprobar que la programación de la dosificación y pesaje es correcta para el tipo de producto a fabricar. Elige la ficha de producción, el plan de calidad donde se indican las especificaciones de cada materia pero no los procedimientos de ajuste de los hornos de fritado, calcinación, granuladores. No es capaz de calcular las necesidades de materia prima ni las fórmulas de carga en molinos. Tampoco elabora las órdenes de producción necesarias, considerando el stock de materias primas y a partir del plan de producción especificado y la ficha del material.</i></p>
---	---

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala B

5	<p><i>Para gestionar con rigor la documentación en el proceso de producción de pastas cerámicas y a partir de planes de producción, elabora las órdenes de producción indicando minuciosamente y con claridad el material a fabricar, la cantidad, la fecha y la aprobación de la misma. Comprueba que las fichas y procedimientos de fabricación están actualizados, contienen la fecha y el número de revisión y están debidamente aprobados mediante firma en los mismos. Verifica que están accesibles al puesto de trabajo y no presentan ningún deterioro. Comprueba que los partes de producción y calidad se han rellenado correctamente y se mantiene el archivo de los mismos según procedimientos establecidos por la empresa.</i></p>
4	<p>Para gestionar con rigor la documentación en el proceso de producción de pastas cerámicas y a partir de planes de producción, elabora las órdenes de producción indicando el material a fabricar, la cantidad, la fecha y la aprobación de la misma. Comprueba que las fichas y procedimientos de fabricación están actualizados, contienen la fecha y el número de revisión y están debidamente aprobados mediante firma en los mismos. Verifica que están accesibles al puesto de trabajo y no presentan ningún deterioro. Comprueba que los partes de producción y calidad se han rellenado correctamente y se mantiene el archivo de los mismos según procedimientos establecidos por la empresa.</p>
3	<p><i>Para gestionar la documentación en el proceso de producción de pastas cerámicas y a partir de planes de producción, elabora las órdenes de producción indicando el material a fabricar, la cantidad, la fecha y la aprobación de la misma. No comprueba que las fichas y procedimientos de fabricación están actualizados, contienen la fecha y el número de revisión ni si están debidamente aprobados mediante firma en los mismos. Verifica que están accesibles al puesto de trabajo y no presentan ningún deterioro. Comprueba que los partes de producción y calidad se han rellenado correctamente y se mantiene el archivo de los mismos según procedimientos establecidos por la empresa.</i></p>
2	<p><i>Para gestionar la documentación en el proceso de producción de pastas cerámicas y a partir de planes de producción, elabora las órdenes de producción indicando el material a fabricar, la cantidad, la fecha y la aprobación de la misma. No comprueba que las fichas y procedimientos de fabricación están actualizados, contienen la fecha y el número de revisión ni si están debidamente aprobados mediante firma en los mismos. No verifica que están accesibles al puesto de trabajo ni presentan ningún deterioro. Comprueba que los partes de producción y calidad se han rellenado correctamente y se mantiene el archivo de los mismos según procedimientos establecidos por la empresa.</i></p>
1	<p><i>Para gestionar la documentación en el proceso de producción de pastas cerámicas y a partir de</i></p>



planes de producción, elabora las órdenes de producción indicando el material a fabricar, la cantidad, la fecha y la aprobación de la misma. No comprueba que las fichas y procedimientos de fabricación están actualizados, contienen la fecha y el número de revisión ni si están debidamente aprobados mediante firma en los mismos. No verifica que están accesibles al puesto de trabajo ni presentan ningún deterioro. No comprueba que los partes de producción y calidad se han rellenado correctamente ni si se mantiene el archivo de los mismos según procedimientos establecidos por la empresa.

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

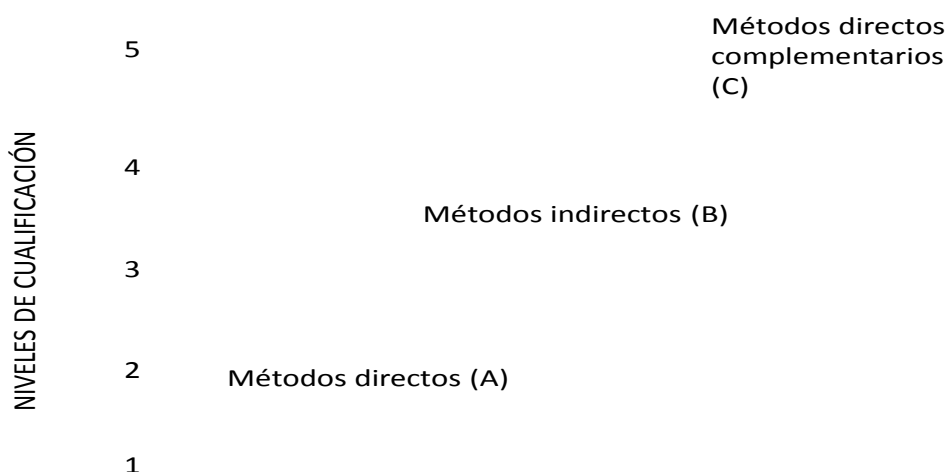
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A)
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A)
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.



2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en la organización y gestión de la fabricación de fritas, pigmentos y esmaltes cerámico se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista estructurada profesional sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3, por lo que en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Ésta, se planteará sobre un contexto reducido que permita optimizar la observación de competencias, minimizando los medios materiales y el tiempo necesario para su realización, cumpliéndose las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) En la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Se recomienda disponer de materias primas específicas para fritas, pigmentos y esmaltes cerámicos tales como cuarzo, alúmina, caolín, carbonatos, feldespatos, óxidos, nitratos, wollastonita o silicatos, así como agua y otros aditivos como floculantes, desfloculantes o colas.
 - Se recomienda disponer de maquinaria específica como dosificadores automáticos, molinos de distintos tipos de bolas, engranilladoras, mezcladoras, horno de fusión y calcinación o en su defecto una crisolera, granuladora y embaladoras automáticas, así como las instrucciones técnicas requerida por la situación profesional.
 - Será necesario disponer de un equipo informático con software específico para el tratamiento de datos.
 - Se recomienda disponer de equipos de depuración medioambiental o en su defecto de catálogos en formato papel.